



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA11-8134
(Mayo 24 de 2011)**

Por el cual se aclara el Acuerdo No. PSAA11-7715 de 2011.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Acuerdo No. PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aclarar el Artículo Primero del Acuerdo PSAA11-7715 de 2011, en el sentido de señalar que los códigos de los despachos a que se refiere son **050014003601** y **050014003602** y no los señalados en los Acuerdos Nos. PSAA10-6636 y PSAA10-7635 de 2010.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo)del año dos mil once (2011).

**HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente**

CMHG/YNB

